

ca en nombre de la vitalidad familiar, indispensable al clima afectivo que necesita el niño para formarse, así como la necesidad de que muchachos y muchachas frecuenten en la enseñanza secundaria centros diferentes, por motivos no ya morales, sino de diferenciación y educación sexuales.

Por las precedentes alusiones podrá venirse en conocimiento del diapasón mental del autor, que toma como centro de sus investigaciones la irreducibilidad de lo psíquico, más de señalar por tratarse de un médico, cuya formación neurológica no le impide ver la peculiaridad de los fenómenos psicológicos. Por ello impugna la pretendida dependencia de

lo psíquico respecto de lo corporal. "La clínica no confirma, en manera alguna, esta concepción simplificada"; en el mismo plano, rechaza que las disendocrinas sean *causa* de perturbaciones mentales, y califica de sofisma la afirmación de que la hiperadrenalinemia "explica" la emoción. Aun se niega a admitir el papel causal de las alteraciones endocrinas en las perversiones sexuales. "El problema de la intrasexualidad sigue siendo estrictamente psicológico hasta nueva orden."

Con arreglo a estos principios, el libro se divide en cinco partes, que tratan, respectivamente, de métodos de diagnóstico, el desarrollo psíquico normal, sus

perturbaciones, la educación y la terapéutica de las anomalías psíquicas.

En todos ellos campea una manera de concebir los problemas psiquiátricos y educativos digna de estudio y reflexión. Maestros primarios y catedráticos de Enseñanza Media encontrarían en sus páginas datos y sugerencias valiosas para conocer a sus alumnos mediante ese "empirismo organizador" que es el método clínico, el único acertado para estudiar al ser humano, en nuestra opinión.

Lamentemos, finalmente, no haber encontrado hasta ahora, en nuestra bibliografía psicopedagógica, una sola cita de este sólido libro.—ADOLFO MÁLLO.

# actualidad educativa

## I. ESPAÑA

### MOVIMIENTO DE CATEDRAS

*Oposiciones:* UNIVERSIDAD: Insertamos a continuación cinco relaciones que resumen la situación administrativa de las oposiciones a cátedras universitarias, referida al día 1 de febrero. La mayor parte de los datos de estas relaciones ya han tenido cabida en esta sección de "Actualidad Educativa", a través de los pasados números de la REVISTA; sin embargo, nos ha parecido útil reagruparlos, para dar al lector un panorama general de la cuestión, que complementa las consideraciones hechas en uno de los editoriales que encabezan el presente número:

#### I

CÁTEDRAS PENDIENTES DE CONVOCAR A OPOSICIÓN Y QUE NO SE VERIFICA, POR AHORA, POR ESTAR CONVOCADAS OTRAS CON LA MISMA DENOMINACIÓN

- Derecho administrativo (Derecho) de Oviedo, Salamanca, Santiago y Zaragoza. (Están convocadas las de La Laguna y Valladolid.)
- Derecho canónico (Derecho) de La Laguna, Murcia y Oviedo. (Están convocadas Barcelona y Zaragoza.)
- Derecho civil (Derecho) de Oviedo y La Laguna. (Están convocadas La Laguna 2.ª y Santiago 1.ª)
- Derecho natural y F.ª del Derecho (Derecho) de Oviedo. (Está convocada la de Granada.)
- Economía política y Hacienda pública (Derecho) de Oviedo, Salamanca y Valencia. (Están convocadas las de Murcia y Santiago.)
- Derecho penal (Derecho) de Murcia y Santiago. (Está convocada la de Madrid 1.ª)
- Derecho Político (Derecho) de Barcelona. (Están convocadas las de Murcia y Santiago.)
- Fisiología general y Química biológica, etcétera (Medicina), de Salamanca y Za-

- ragoza. (Están convocadas Granada y Sevilla (Cádiz).
- Medicina legal (Medicina) de Sevilla (Cádiz). (Están convocadas las de Granada y Salamanca.)
- Patología y Clínica Quirúrgicas (Medicina) de Santiago 2.ª, Cádiz 2.ª y Valladolid 1.ª (Están convocadas las de Cádiz 1.ª, Valladolid 2.ª y Zaragoza 2.ª)

TOTAL ..... 22

#### II

CÁTEDRAS CONVOCADAS A OPOSICIÓN CON TRIBUNAL NOMBRADO Y CITADOS LOS OPOSITORES O A PUNTO DE HACERLO

- Análisis Matemático 3.º (Ciencias) de Madrid: Tribunal publicado en el BOE 4-IX-56.
- Astronomía general y Topografía, etc. (Ciencias), de Zaragoza: Tribunal publicado en el BOE 4-IX-56.
- Física Matemática (para Física experimental) (Ciencias) de Santiago: Celebrada la oposición, pendiente de publicación la declaración de desierta.
- Geometría analítica y Topología (Ciencias) de Barcelona y Zaragoza: Tribunal publicado en el BOE 2-IX-56.
- Histología vegetal y animal (Ciencias) de Madrid: Tribunal publicado en el BOE 6-XI-56.
- Mecánica racional (para Matemáticas especiales) (Ciencias) de Valencia: Tribunal publicado en el BOE 12-I-57.
- Química analítica 1.º y 2.º (Ciencias) de Oviedo: Tribunal publicado en el BOE 5-I-57.
- Química inorgánica 1.º y 2.º (Ciencias) de La Laguna: Tribunal publicado en el BOE 2-IX-56.
- Química orgánica (para Química experimental) (Ciencias) de Sevilla-Cádiz: Tribunal publicado en el BOE 2-IX-57.

- Derecho y relaciones internacionales (C. P.E. y Comerciales) de Madrid: Tribunal publicado en el BOE 3-IX-56.
- Estadística y Métodos estadísticos (C.P.E. y Comerciales) de Madrid: Tribunal publicado en el BOE 12-I-57.
- Historia E. Mundial y de España (C.P.E. y Comerciales) de Madrid: Tribunal publicado en el BOE 6-XI-56.
- Teoría Económica (C.P.E. y Comerciales) de Barcelona y Valladolid-Bilbao: Tribunal publicado en el BOE 12-I-57.

- Derecho administrativo (Derecho) de La Laguna y Valladolid: Tribunal publicado en el BOE 7-II-56.
- Derecho mercantil (Derecho) de La Laguna, Granada y Santiago: Tribunal publicado en el BOE 6-I-57.
- Derecho natural y Filosofía del Derecho (Derecho) de Granada: Tribunal publicado en el BOE 2-IX-56.
- Derecho penal 1.ª (Derecho) de Madrid: Tribunal publicado en el BOE 13-XII-55.

- Farmacia galénica, etc. (Farmacia) de Granada y Santiago: Tribunal publicado en el BOE 3-IX-56.
- Farmacognosia general y especial (Farmacia) de Granada: Tribunal publicado en el BOE 6-I-57.
- Fisiología animal aplicada (Farmacia) de Granada: Tribunal publicado en el BOE 10-XII-56.
- Fisiología vegetal (Farmacia) de Santiago: Tribunal publicado en el BOE 2-IX-56.

- Filología románica (F. y Letras) de La Laguna y Oviedo: Tribunal publicado en el BOE 6-XI-56.
- Fundamentos de Filosofía, etc. (F. y Letras) de Granada, La Laguna y Oviedo: Tribunal publicado en el BOE 6-I-57.
- Historia de la Lengua y de la Lit. españolas 2.ª (F. y Letras) de Barcelona: Tribunal publicado en el BOE 2-IX-56.
- Historia del Arte (F. y Letras) de Barcelona: Tribunal publicado en el BOE 2-IX-56.



Historia general de España (F. y Letras) de Barcelona: Tribunal publicado en el *BOE* 6-I-57.

Historia general del Arte (F. y Letras) de La Laguna: Tribunal publicado en el *BOE* 3-IX-56.

Psicología general (F. y Letras) de Madrid: Celebrada la oposición. Pendiente de publicación el nombramiento.

Anatomía descriptiva, etc., 2.<sup>a</sup> (Medicina) de Salamanca y Sevilla-Cádiz: Tribunal publicado en el *BOE* 12-I-57.

Estomatología Médica (Medicina) de Madrid: Tribunal publicado en el *BOE* 6-I-57.

Fisiología general, etc. (Medicina) de Granada y Sevilla-Cádiz: Tribunal publicado en el *BOE* 12-XII-56.

Medicina Legal (Medicina) de Granada y Salamanca: Tribunal publicado en el *BOE* 12-XII-56.

Patología y C. Quirúrgicas (Medicina) de Sevilla-Cádiz, Valladolid y Zaragoza: Tribunal publicado en el *BOE* 12-I-57.

Pediatría y Puericultura (Medicina) de Sevilla-Cádiz: Tribunal publicado en el *BOE* 5-I-57.

Terapéutica física (Medicina) de Valencia y Valladolid: Tribunal publicado en el *BOE* 2-IX-56.

TOTAL ..... 50

### III

CÁTEDRAS ANUNCIADAS A OPOSICIÓN, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN EN "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO", O PUBLICADOS YA

Análisis matemático 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> (para Matemáticas especiales) (Ciencias) de La Laguna, Murcia y Salamanca. Pendiente de publicación la convocatoria.

Astronomía general, etc. (para Matemáticas especiales) (Ciencias) de Oviedo. Pendiente de publicación la convocatoria.

Biología (Ciencias) de Valencia. Corriendo el plazo para solicitar.

Electricidad y Magnetismo (Ciencias) Barcelona. Pendiente de publicación la convocatoria.

Estadística Matemática, etc. (para Matemáticas especiales) (Ciencias) de Granada. Pendiente de publicación la convocatoria.

Física Industrial (para Física general) (Ciencias) de Salamanca. Pendiente de publicación la convocatoria.

Física teórica y experimental (Ciencias) de Valladolid. Pendiente de publicación la convocatoria.

Fisiología animal (para Biología) (Ciencias) de Valladolid. Pendiente de publicación la convocatoria.

Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia) (Ciencias) de Madrid. Pendiente de publicación la convocatoria.

Química Física 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> y Electroquímica (Ciencias) de Oviedo. Corriendo el plazo para solicitantes.

Química Técnica (Ciencias) de Granada. Corriendo el plazo para solicitantes.

Termología (para Física general) (Ciencias) de Murcia y Sevilla. Pendiente de publicación la convocatoria.

Derecho canónico (Derecho) de Barcelona y Zaragoza. Pendiente de publicación lista provisional.

Derecho civil (Derecho) de la Laguna y Santiago. Corriendo el plazo para solicitantes.

Derecho internacional público y privado (Derecho) de Granada y Murcia. Pendiente de publicación la convocatoria.

Derecho político (Derecho) de Murcia y Santiago. En tramitación el nombramiento del Tribunal.

Derecho procesal (Derecho) de Granada y La Laguna. Corriendo el plazo para solicitantes.

Economía Política y Hacienda Pública (Derecho) de Murcia y Santiago. Corriendo el plazo para solicitantes.

Arqueología, Epigrafía y Numismática (F. y Letras) de Murcia. Pendiente publicación lista provisional.

Didáctica (F. y Letras) de Madrid. Corriendo el plazo para solicitantes.

Filología Griega (F. y Letras) de Barcelona y Valladolid. Pendiente publicación convocatoria.

Filología Latina (F. y Letras) de Murcia y Oviedo. Pendiente de publicación la convocatoria.

Filosofía de la Naturaleza (F. y Letras) de Madrid. Pendiente de publicación lista provisional.

Geografía (F. y Letras) de Murcia, Oviedo y Valladolid. Pendiente de publicación la convocatoria.

Historia Antigua Universal y de España (F. y Letras) de Salamanca. Pendiente de publicación la convocatoria.

Historia de España Medieval (F. y Letras) de Barcelona. En tramitación el nombramiento del Tribunal.

Historia de las Literaturas Románicas (F. y Letras) de Granada. Pendiente de publicación lista provisional.

Historia del Islam (F. y Letras) de Granada. Corriendo el plazo para solicitantes.

Historia de los Descubrimientos Geográficos, etc. (F. y Letras), de Sevilla. Pendiente publicación lista provisional.

Lengua y Literatura Arabes (F. y Letras) de Zaragoza. En tramitación nombramiento del Tribunal.

Lengua Hebrea (F. y Letras) Salamanca. Pendiente publicación convocatoria.

Dermatología y Venereología (Medicina) de Santiago. Corriendo el plazo para solicitantes.

Higiene y Sanidad, etc. (Medicina), de Granada, Salamanca y Cádiz, Corriendo el plazo para solicitantes.

Obstetricia y Ginecología (Medicina) de Barcelona y Salamanca. Pendiente de publicación la convocatoria.

Oftalmología (Medicina) de Salamanca. Corriendo el plazo para solicitantes.

Otorrinolaringología (Medicina) de Granada. Corriendo el plazo para solicitantes.

Patología General y Propedéutica Clínica (Medicina) de Granada y Santiago. Corriendo el plazo para solicitantes.

Patología y Clínica Médicas (Medicina) de Salamanca y Cádiz. Pendiente de publicación la convocatoria.

Psiquiatría (Medicina) de Salamanca. Corriendo el plazo para solicitantes.

Parasitología y Enfermedades Parasitarias, etcétera (Veterinaria), de Madrid. Corriendo el plazo para solicitantes.

Zootecnia (Genética, etc.) (Veterinaria) de Zaragoza. Corriendo el plazo para solicitantes.

TOTAL ..... 59

### IV

CÁTEDRAS ANUNCIADAS A CONCURSO DE TRASLADO

Geología con nociones de Geoquímica (Ciencias) de Sevilla: Pendiente del informe del Consejo Nacional de Educación.

Química inorgánica 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> (Ciencias) de Madrid: Pendiente del informe de la Universidad de Madrid.

Química técnica (Ciencias) de Salamanca: Pendiente del nombramiento en el *BOE* del único aspirante.

Derecho civil (C.P.E. y Comerciales) de Madrid: Pendiente del informe del C. N. de Educación.

Derecho canónico (Derecho) de Valencia: Pendiente de publicación en el *BOE* la convocatoria.

Lengua y Literatura latinas (F. y Letras) de Valencia: Pendiente del Informe del C. N. de Educación.

Historia de España Contemporáneo (F. y Letras) de Madrid: Pendiente del informe de la Universidad de Madrid.

Historia del Arte (F. y Letras) de Santiago: Pendiente de publicación en el *BOE* la declaración de desierto.

Historia de España Moderna y Contemporánea (F. y Letras) de Santiago: Pendiente de publicación en el *BOE* la declaración de desierto.

Medicina Legal (Medicina) de Valladolid: Pendiente de la depuración del único aspirante.

Pediatría y Puericultura (Medicina) de Barcelona: Pendiente del informe del Consejo Nacional de Educación.

Higiene y Sanidad, etc. (Medicina), de Zaragoza: Pendiente del informe de la Universidad de Zaragoza.

Obstetricia y Ginecología (Medicina) de Sevilla: Pendiente de publicación en el *BOE* el nombramiento del único aspirante.

Patología y Clínica Médicas 1.<sup>a</sup> (Medicina) de Santiago: Pendiente de publicación en el *BOE* la declaración de desierto.

Histología y Embriología, etc. (Medicina), de Santiago: Pendiente de publicación en el *BOE* la declaración de desierto.

TOTAL ..... 15

## V

## CÁTEDRAS VACANTES PENDIENTES DE DIVERSAS CONSULTAS Y TRÁMITES

(Dotadas recientemente, en tramitación la declaración de vacante, pendientes de transformación, o que han pedido las Universidades aplazamientos, etc.)

## CIENCIAS

Biología, de Oviedo.  
Cristalografía, Mineralogía, etc., de Barcelona y Salamanca.  
Geología con nociones de Geoquímica, de La Laguna.  
Geometría proyectiva y Geometría descriptiva, de Zaragoza.  
Química orgánica, etc., de Valladolid.

## C. P. E. Y COMERCIALES

Estructura e Instituciones Económicas, etcétera, de Barcelona.  
Hacienda Pública y Derecho Fiscal, de Madrid.

## DERECHO

Derecho del trabajo, de Barcelona.  
Derecho del trabajo, de Sevilla.  
Derecho natural y Filosofía del Derecho, tercera cátedra, de Madrid.  
Derecho penal, 3.ª cátedra, de Madrid.  
Derecho romano, 3.ª cátedra, de Madrid.  
Economía Política, 2.ª cátedra, de Madrid.  
Historia del Derecho español, de La Laguna.

## FARMACIA

Bioquímica estática y dinámica, de Santiago.

## FILOSOFÍA Y LETRAS

Fundamentos de Filosofía e Historia de los S. F., de Murcia.  
Germanística e Inglés, de Salamanca.  
Gramática general y crítica literaria, de Murcia.  
Historia de España Moderna y Contemporánea, de Barcelona.  
Historia general de España, de Salamanca.  
Lingüística germánica, de Madrid.  
Paleografía y Diplomática, de Sevilla.

## MEDICINA

Anatomía descriptiva y Topografía y T. A., 1.ª cátedra, de Valladolid.  
Oftalmología, de Madrid.  
Patología y Clínica Quirúrgicas, 3.ª cátedra, de Barcelona.  
Patología y Clínica Quirúrgicas, 3.ª cátedra, de Granada.

TOTAL ..... 27

OPOSICIONES: ENSEÑANZAS TÉCNICAS: Contabilidad de Escuelas de Comercio, convocatoria (BOE 24-1-57); Francés, Escuela de Comercio de Madrid;

Derecho, Escuelas de Comercio (BOE 30-1-57).—ENSEÑANZA PRIMARIA: Oposición a secciones de *Graduada* anejas a Escuelas del Magisterio (OO. MM. 3-XII-56, BOE 20 y 22-1-57).

CONCURSOS - OPOSICIONES: ENSEÑANZAS TÉCNICAS: profesores auxiliares Escuela Central de Idiomas (BOE 17-1-57). ENSEÑANZA PRIMARIA: vacantes de Escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes (O. M. 30-XI-56, BOE 28-1-57); vacantes en Escuelas maternas y de párvulos (O. M. 19-XI-56, BOE 29-1-57).

TRIBUNALES: UNIVERSIDAD: convocatoria cátedra *Fisiología animal aplicada* Fac. Farmacia Granada (BOE 24-1-57).

NOMBRAMIENTOS: ENSEÑANZAS TÉCNICAS: Profesor numerario de Física, *Termodinámica general y Término microscópica*, Escuela de Ingenieros de Minas a don Manuel Abbad y Berger (O. M. 29-XI-56, BOE 28-1-57).—ENSEÑANZA LABORAL: Profesor especial de *Formación Religiosa* Instituto Laboral de Azpeitia (Guipúzcoa) a don Baltasar Iglesias Pellicer (O. M. 15-1-57, BOE 19-1-57); Profesor especial de *Educación Física y Formación del Espíritu Nacional* Instituto Laboral de Baza a don Fernando Martos Mateos (O. M. 18-1-57, BOE 22-1-57).

## INDICE LEGISLATIVO ABREVIADO

Por Decreto de 21-XII-56 (BOE 24-1-57) se aprueba un nuevo plan de estudios para el Bachillerato Laboral, más acorde con los fines que se pretenden y llamado a regular los estudios que integrarán el Bachillerato Laboral Superior, creado por Decreto de 6-VII-56. El Decreto está estructurado en tres capítulos: 1) Ingreso en el Bachillerato Laboral. 2) Planes de estudios; y 3) Exámenes y prueba final.

El ingreso se efectuará a los diez años de edad, previo aprobado de un examen sobre Gramática española y Matemáticas elementales. Los planes de estudios se dividen en dos grandes apartados: Bachillerato Laboral Elemental, con dos grupos: Estudios Comunes y Estudios especiales de cada modalidad, y Bachillerato Laboral Superior, dividido asimismo en dos cursos: Estudios comunes y Estudios específicos de cada modalidad. Los estudios de Grado Elemental se distribuyen en cinco cursos, con escolaridad rigurosa de cinco años, y los del Bachillerato Superior comprenden dos cursos, con la correspondiente escolaridad obligatoria.

Los estudios comunes del Bachillerato elemental abarcan los siguientes ciclos: Matemático, Lenguas y Geografía e Historia. Los estudios especiales comprenden el Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, Ciclo Especial y Ciclo de Formación manual, para las tres modalidades: agrícola-ganadera, industrial-minera y marítimo-pesquera, con disciplinas especiales, según cada modalidad.

Los estudios comunes del Bachillerato Laboral superior abarcan las siguientes materias: Religión, Lengua española, Geografía, Matemáticas, Física y Química, Derecho Social, un idioma moderno (Francés para la modalidad agrícola-ganadera e Inglés para las restantes), Formación del espíritu nacional y Educación

física. Los estudios específicos de cada modalidad, segunda parte del Bachillerato superior, son especiales, según la modalidad que se curse.

En cuanto a exámenes, se establecen en junio y septiembre pruebas de cada asignatura, y para ingresar en el curso inmediato será necesario no tener pendiente más de una asignatura base del curso anterior o dos si son complementarias. A la terminación de los estudios del grado elemental, el alumno será sometido a una prueba final durante la primera quincena del mes de septiembre, ante tribunales presididos por un catedrático de Universidad, profesor numerario de Escuela Especial o vocal del Patronato Provincial. Esta prueba constará de ejercicios teórico-prácticos, aprobados los cuales el alumno puede pasar a los estudios superiores de este Bachillerato.

Los alumnos del Grado Superior se examinarán igualmente de cuantas asignaturas componen el plan de estudio, y una vez obtenida su aprobación total, pasarán igualmente en septiembre a un examen final ante tribunal. Aprobado este examen, el alumno estará en posesión del título de Bachiller Laboral Superior, extendido por el Rector del correspondiente distrito universitario.

Se han dictado normas para la obtención del diploma de *Óptico de Anteojeoría* en el Instituto de Óptica "Daza Valdés", Patronato "Juan de la Cierva", CSIC (O. M. 5-XII-56, BOE 24-1-57), mediante cursos de especialización. Las enseñanzas serán teórico-prácticas y comprenderán las asignaturas siguientes, distribuidas en dos cursos académicos: Matemáticas, Física y Química, Óptica Geométrica, Óptica Física, Óptica Fisiológica, Fotometría en color, Optometría, Tecnología Óptica, Tecnología mecánica, Óptica instrumental y Legislación, con un mínimo de 200 lecciones teóricas y 300 horas de ejercicios prácticos.

La D. G. de Enseñanza Media anunciará a concurso para la confección y distribución del *Libro de calificación escolar* para estudios de Bachillerato. Constará de 64 págs., formato 14 x 20 cms. y su administración seguirá a cargo de la Mutualidad de Catedráticos de Enseñanza Media (O. M. 30-XI-56, BOE 25-1-57).

Un Decreto de 11-1-57 (BOE 29-1-57) reforma el artículo octavo del *Reglamento de centros no oficiales de Enseñanza Media* de 21-VI-55, en el sentido de que los centros, al solicitar autorización o reconocimiento, aporten asimismo certificación del rector de haber cumplido las obligaciones que impone la Legislación vigente sobre admisión de alumnos gratuitos y relación nominal de éstos, con especificación de su domicilio.

Otro Decreto de igual fecha da relación de los centros escolares reconocidos como *centros de Grado Elemental de*

*Enseñanza Media* correspondientes a los distritos universitarios de Madrid, Valencia, Valladolid, Santiago y Sevilla (BOE 29-1-57).

La D. G. de Enseñanza Laboral ha prorrogado el plazo de presentación de aspirantes al curso de *Habilitación de Profesores de Enseñanza Laboral*, Ciclos de "Ciencias de la Naturaleza" y "Especial" (1.ª plaza, de modalidad agrícola-ganadera). BOE 1 y 22-1-57.

El MEN ha concedido diversas *subvenciones a las Juntas Provinciales* de Formación Profesional-Industrial de Guadalupe, Escuela Oficial de Maestría Industrial (O. M. 24-XI-56, BOE 17-1-57); de Logroño (O. M. 25-XI-56, BOE 17-1-57); de Alcoy (O. M. 26-XI-56, BOE 18-1-57); y de Vizcaya, Escuela Oficial de Maestría de Bilbao (O. M. 24-XI-56, BOE 19-1-57). Por OO. MM. de 25-XI-56 (BOE 17-1-57) y de 26-XI-56 (BOE 18-1-57) se conceden dos subvenciones a las Escuelas profesionales salesianas de Deusto (Bilbao). También se subvenciona al Instituto Obrero del Colegio de San Ignacio de San Sebastián (O. M. 25-XI-1956, BOE 17-1-57) y a la Escuela de Química de Indauchu (Bilbao), OO. MM. 28 y 26-XI-56, BOE 18 y 19-1-57.

Por O. M. de 23-1-57 (BOE 29-1-57) se dan normas sobre las *visitas de inspección* de los inspectores de Enseñanza Primaria a las Escuelas nacionales, con objeto de estimular y orientar al maestro en su misión, y de comprobar el estado en que se encuentra la enseñanza.

Se crean *escuelas nacionales de Enseñanza Primaria*, dependientes de los Consejos de Protección Escolar, en las provincias de Madrid, Murcia y Pontevedra (O. M. 28-XI-56, BOE 17-1-57); se crean definitivamente escuelas en diversas provincias (dos grupos escolares, 36 escuelas y 9 secciones), O. M. 23-XI-56, BOE 18-1-57; una escuela graduada de niños en Palma de Mallorca (O. M. 29-XI-56, BOE 29-1-57), y otra en Orihuela (Alicante), O. M. 24-XI-56, BOE 25-1-57).

Por Decretos de 14-XII-56 (BOE 23 y 29-1-57) se dispensa de *aportación reglamentaria para construcción de edificios escolares* a 37 ayuntamientos correspondientes a diversas provincias españolas.

Un Decreto Ministerial de 11-XI-57 (BOE 29-1-57) establece la creación de *Comisarias de distrito universitario de Protección Escolar y Asistencia Social*, como delegaciones de las Comisarias correspondientes al MEN en cada demarcación. Tendrán por objeto actuar como órganos ejecutivos de las secciones de

Protección Escolar; coordinar las actividades de las instituciones de asistencia y previsión del profesorado y funcionarios del MEN; atender al Seguro Escolar, y a cuantas funciones o servicios se le encomienden para el desarrollo y aplicación de la Ley de Protección Escolar y del Seguro Escolar y de cuantas cuestiones competen a la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social. Se trata, pues, de un nuevo órgano ejecutivo del Patronato Nacional de Protección Escolar.

Se ha concedido la *Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio* a don Lorenzo Miguélez Domínguez (Decreto 21-XII-56, BOE 27-1-57) y a doña Pilar Primo de Rivera (O. M. 4-1-57, BOE 27-1-57).

Se resuelven *recursos de reposición* interpuestos por doña María Jesús Gallego y don Agustín Esdevillas (OO. MM. 3-XII-56, BOE 17-1-57); por don José Quiroga, doña Paz Monteseuro y doña Dolores García (OO. MM. 13-XII-56, BOE 19-1-57); por don Federico Gaeta (O. M. 3-XII-56, BOE 20-1-57); y por doña Concepción Garrido (O. M. 15-XI-56, BOE 24-1-57), don Eduardo Candilejo, don Daciano Arribas (OO. MM. 3-XII-56, BOE 24-1-57).

Se resuelven asimismo *recursos de alzada* interpuestos por don Angel Sanz y otros maestros nacionales (O. M. 3-XII-56, BOE 17-1-57), por doña Bienvenida Portillo y doña Sebastiana Menor (OO. MM. 3-XII-56, BOE 24-1-57) y por don Justiniano Casas y otros maestros (O. M. 13-XII-56, BOE 24-1-57), y por doña Ro-

sario Jurado (O. M. 3-XII-56, BOE 30-1-57).

## INAUGURACION DE LA ESCUELA DE ORGANIZACION INDUSTRIAL

Los ministros de Educación Nacional y de Industria han inaugurado la primera Escuela de Organización Industrial de Madrid, de cuya creación y estructura dimos noticia en nuestro número anterior (55, 2.ª quincena enero, pág. 61). En el acto inaugural, celebrado en la sede de la Escuela de Ingenieros Industriales, actuaron el señor Suanzes, presidente de la Junta de Gobierno de la nueva Escuela, don Fermín de la Sierra, secretario de la Comisión Nacional de Productividad, y los dos ministros ya citados. El Sr. De la Sierra expuso el programa del centro docente; hizo referencia a sus métodos y enseñanzas, y desarrolló seguidamente el tema "Formación de personal directivo para la industria". El ministro de Industria insistió asimismo sobre la formación de directores de Empresa y sobre la capacitación profesional de los técnicos industriales. Por último, el ministro de Educación Nacional subrayó el interés de su Departamento por desarrollar urgentemente la formación profesional de los españoles, pues—dijo—"hay dos características de nuestro tiempo que así lo exigen: la masificación y la transformación económica e industrial". Esta preocupación se localiza en dos puntos fundamentales: la enseñanza elemental y las enseñanzas técnicas. El Sr. Rubio anunció la terminación del anteproyecto de Reforma de la Ley de Ordenación de Enseñanzas Técnicas superiores y medias, cuyo texto será sometido inmediatamente al Consejo Nacional de Educación para pasar luego al Consejo de Ministros y, en caso de aprobación, a las Cortes Españolas. (Noticia propia.)

## 2. EXTRANJERO

### NOVEDADES EDUCATIVAS DE FRANCIA

En lo sucesivo, el "Museo Pedagógico" de París se denominará Instituto Pedagógico Nacional. El famoso centro de la calle Ulm, 29, que fué fundado en 1879 por Jules Ferry, se ha convertido ya en un centro de información y de estudios pedagógicos (véase "La documentación pedagógica", original del profesor alemán Franz Hilker, R. DE E., núm. 53, segunda quincena diciembre 1956, páginas 81-7) y en un organismo de producción y difusión de medios y materiales de enseñanza, para lo cual se ha asociado a una biblioteca, a una cinemateca y a una fonoteca, con la contribución de la Oficina de Correspondencia Escolar Internacional, clases de enseñanza por correspondencia y la Oficina Universitaria de Estadística. Hoy en día, el Instituto Pedagógico Nacional es un "centro oficial de consulta, de perfeccionamiento y de

distribución de todos los medios de información y de acción pedagógicas". (Service Français d'Information, febrero 1957.)

El nuevo Instituto dará a conocer más ampliamente las instituciones escolares y realizaciones educativas y culturales de Francia y del extranjero; favorecerá los intercambios y contactos entre profesores y alumnos y facilitará la cooperación en cuanto a sistemas de enseñanza. El Instituto dispone de una Biblioteca con un millón de volúmenes que son enviados a los docentes que lo solicitan; una docena de revistas de enseñanza, numerosos folletos sobre especialización pedagógica, películas educativas, programas de radio y TV escolares y correspondencia internacional estudiantil (en 1955-56, más de 10.000 escolares se han carteados en 62 países). El Instituto Pedagógico sigue siendo, además, museo coleccionador de materiales pedagógicos y organizador de exposiciones pedagógicas, reservadas al cuer-

po docente, y educativas con destino principalmente a los alumnos. (*Bulletin de Nouvelles Brèves*, París, 29-I-57.)

Próximamente se creará un Centro de Documentación de Urbanismo en París, según iniciativa de M. Pelletier, prefecto del Sena. Este nuevo organismo aportará, en el curso de seis años de estudios, los elementos necesarios que precisan la sociología y la economía y asegurará la coordinación entre diversos servicios administrativos. El nuevo centro tiene carácter consultivo, crítico y experimental, y establecerá un programa de actividades que figurará en el nuevo plan quinquenal de reforma francés.

El Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Nucleares de Francia, creado por Decreto en julio de 1956, organizará en lo sucesivo una enseñanza de "Ingeniería atómica", con la cual se formarán ingenieros especializados en la construcción, montaje y funcionamiento de reactores nucleares. Esta enseñanza tendrá un año de duración, y sólo admite a alumnos licenciados. La escolaridad normal comprenderá clases teóricas, ejercicios prác-

ticos, prácticas en una dependencia de la Comisaría de Energía Atómica, y la participación colectiva en un proyecto por cada grupo de trabajo. Estos estudios finalizan en un examen que abarca una prueba escrita y un examen oral sobre el proyecto colectivo, pero se tiene muy en cuenta las notas anuales. El alumno que acredite una práctica industrial suficiente se hará acreedor a un certificado.

Según las últimas estadísticas generales, con datos que alcanzan al 30 de julio de 1956, facilitados por la Oficina Universitaria de Estadística de Francia, existen en la actualidad 157.000 estudiantes universitarios, incluida la Universidad de Argel. Estos efectivos suponen un aumento de 2.000 alumnos con relación al censo escolar de 1954-55. Este débil aumento se debe, sobre todo, al descenso notable en el número de inscritos en el primer año de la licenciatura de Derecho, como consecuencia de la entrada en vigor de la reciente reforma de estos estudios. Por el contrario, los estudiantes de Ciencias han registrado un alza notable que alcanza al 10 por 100 en relación con el curso anterior. Damos a continuación las cifras de alumnado distribuidas por Facultades:

DISCIPLINAS	EFFECTIVOS TOTALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EL 30-VI-1956	ESTIMACIÓN DE LOS EFFECTIVOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 1956-1957
Derecho .....	37.008	34.500
Ciencias .....	39.843	44.550
Letras .....	42.307	43.740
Medicina .....	29.824	30.780
Farmacia .....	8.075	8.420
Teología (Estrasburgo) .....	278	300
TOTALES .....	157.335	162.290

Por Decreto publicado en el *Journal Officiel* acaba de crearse un título de estudios superiores en Ciencias Políticas, expedido por las Facultades de Derecho francesas, que han sido autorizadas para extenderlo, de acuerdo con el Consejo de Enseñanza Superior. Podrán aspirar a este nuevo título los candidatos ya titulados con el diploma de estudios superiores de Droit Public, otorgado por una Facultad de Derecho. El grado de doctor en Ciencias Políticas se confiere a los aspirantes que se hallen en posesión del título de estudios superiores de Derecho y del título de estudios superiores de Ciencias Políticas, que hayan aprobado este grado, previa presentación de una tesis doctoral.

El Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sèvres ha montado unas jornadas preparatorias para el estudio del papel que representan las lenguas vivas en la enseñanza moderna. Participaron 150 especialistas seleccionados entre el cuerpo docente de idiomas modernos. En

primer término se estudió la aplicación de las lenguas vivas como instrumento al servicio de una cultura general de iniciación en las civilizaciones extranjeras. Más adelante se precisaron las relaciones que han de establecerse entre los idiomas modernos y otras disciplinas de estudio, y sobre todo, el papel formativo de la traducción. Por último, se redactó un cuestionario que servirá de base para los trabajos que se iniciarán en la próxima reunión a celebrarse en Sèvres el 1 de noviembre de 1957.

El Centro Regional de Documentación Pedagógica de Toulouse ha montado una exposición destinada a ilustrar particularmente las posibilidades pedagógicas que ofrecen los museos. Se trata en realidad de cinco muestras didácticas, cada una de las cuales es una "versión" de un determinado capítulo del programa escolar. Estas exposiciones tienen por objeto que el niño deje de considerar como abstracciones el estudio de las civilizaciones

pretéritas. No aprenderá ya solamente la anécdota histórica, sino que contemplará los objetos "reales" legados por cada civilización y las formas que inspiraron, y tendrá idea de una continuidad entre el pasado del mundo y el presente en que vive. Una de las muestras abarca a la arcilla y a todos los oficios que la utilizan como materia prima, desde las técnicas más primitivas a los procedimientos científicos utilizados en la actualidad. (*Service Français d'Information*, febrero 1957.)

#### CAPACITACION DE MAESTROS EN CENTROAMERICA

Ha publicado la Unesco el informe del doctor Luis B. Prieto F. sobre la capacitación de los maestros no titulados en Costa Rica, junto con el texto del decreto del Gobierno costarricense por el que se creó un Instituto dedicado a tales efectos. El problema ofrece cifras elocuentes, que figuran en este informe y que pueden resumirse en la existencia de 4.869 maestros en ejercicio, de los cuales más del 68 por 100 carecen del título normalista. Costa Rica es un país de 50.000 kilómetros cuadrados y con una población que apenas alcanza el medio millón de habitantes. Estos maestros han sido el factor que ha permitido disminuir las cifras del analfabetismo y crear una conciencia de responsabilidad nacional en el pueblo, sobre la que se asienta la vida de sus instituciones políticas.

A pesar de todo, según el informe del doctor Prieto, existen más de 60.000 niños sin escuela y se requieren quinientos maestros más por año para hacer frente a las necesidades de la enseñanza. Sin embargo, toda reforma estará supeditada a la atención que requieren los maestros sin título, como problema preliminar de cuya solución dependerá el progreso definitivo de la enseñanza.

Ofrece interés la consideración general que se hace sobre medidas adoptadas en Gran Bretaña después de 1944, y en los Estados Unidos, para ciertas zonas rurales, al tratar de resolver el problema de la falta de maestros capacitados, y así, el informe adquiere un carácter general que no pasará inadvertido para los demás países de habla española y portuguesa, en los que también se presentan estas deficiencias graves del sistema escolar. El documento tiene además una mayor actualidad, si se tiene en cuenta que la Unesco emprende la ejecución de su Proyecto Principal sobre formación del magisterio primaria, lo que exigirá el examen de todas las iniciativas prácticas adoptadas hasta la fecha.

En la segunda parte de este trabajo, realizado por la Asistencia Técnica en cooperación con el Gobierno de Costa Rica, aparece la descripción y funciones del Instituto de Profesionalización del Magisterio, en ejercicio con vistas a mejorar la cultura de los maestros no titulados, a unificar los métodos escolares y a facilitar las oportunidades de progreso económico y ascenso en el escalafón. El trabajo ha supuesto tres etapas principales: en la primera aparecen las del establecimiento del propio Instituto, su administración y métodos de trabajo. En la segunda etapa, la preparación de los materiales a distribuir entre el profesio-

rado, y en la tercera, el desarrollo normal de la labor mediante cursos por correspondencia, cursos ordinarios, de conformidad con los períodos de actividad y descanso escolares y, en fin, otras actividades encaminadas a proporcionar la ocasión de verificar programas y planes de estudio y de estimular la vocación pedagógica del maestro.

Ofrece este sistema costarricense numerosas facetas, que deberán ser examinadas por todos aquellos que se interesan en la capacitación del magisterio en ejercicio, que no tuvo oportunidad de lograr una formación adecuada.

En gran parte, el origen del problema se debe a una actitud muy leoble del pueblo costarricense, "cuya preocupación por la escuela sobrepasa muchas veces las posibilidades económicas de la nación y del Estado. Las exigencias de maestros y escuelas superan las disponibilidades de personal preparado y, por ello, se han visto precisados a crear numerosas escuelas con maestros empíricos dispersos en todo el país".

#### UN NUMERO DE EL CORREO DE LA UNESCO, DEDICADO AL ARTE

*El Correo* de la Unesco, en su número correspondiente al mes de enero, publica un trabajo ilustrado sobre "Las maravillas de la pintura románica española", que habían permanecido ignoradas en iglesias, cenobios y monasterios de los pueblos y aldeas de Castilla, Cataluña y Aragón. En dicho número se da cuenta del origen y desenvolvimiento de este arte, cuyo valor no había sido debidamente apreciado hasta que las respectivas autoridades organizaron los museos de arte correspondientes y, entre otros, el de Arte de Cataluña y el Episcopal de Vich. "Más que un descubrimiento arqueológico, las obras de arte románico español—dice *El Correo*—constituyen un nuevo capítulo de la historia universal del arte."

La Unesco, en efecto, ha publicado diversos volúmenes de reproducciones en color para dar a conocer detalles y realizaciones del arte universal en Italia, la India, Yugoslavia, Noruega y las artes indígenas de Australia. Prosiguiendo y ampliando tales intentos, en breve aparecerá una nueva edición consagrada al arte románico español, y el presente número de *El Correo* presenta algunas de sus piezas esenciales, que así tendrán amplia difusión entre un público que no conoce, por lo menos en sus líneas fundamentales, estos aspectos del arte nacional español.

El número presenta también composiciones semejantes de los frescos de Masaccio en la Capilla Brancacci de Santa María del Carmen, de Florencia, con algunas observaciones sobre la influencia que ha tenido en la historia de la pintura la obra de arte florentino, que, en edad preinatural, hubo de dejar su obra en la primera mitad del siglo xv. Y la parte final la constituyen las reproducciones de las miniaturas de la Biblioteca Imperial del Irán. También en estas esferas ha tenido lugar una singular revolución del concepto artístico, dando a estos trabajos el valor de obras de arte mayor, y *El Correo* señala la difusión que tuvieron

del siglo xiv al xviii en las regiones poco conocidas del Asia.

Han contribuido a la preparación de este número diversas casas especializadas en el arte de la reproducción y el número ofrece un gran interés para las escuelas y para profesores y alumnos de Historia del Arte en las enseñanzas medias y para todos los amantes de las manifestaciones culturales, en su acepción más general.

#### ULTIMAS CIFRAS DE LA EDUCACION EN ALEMANIA

Según la Oficina de Estadística de la República Federal Alemana, en mayo de 1956 asistían 6,1 millones de alumnos a las escuelas de formación general (*Volksschulen*, *Mittelschulen* y *höhere Schulen*) de los diversos Estados que componen la Alemania Occidental, incluidos el Berlín-Oeste y la Ciudad de Hamburgo. Para atender a esta masa escolar, el Gobierno de Bonn cuenta con 186.000 profesores de enseñanza oficial. Por término medio corresponden 36 alumnos por clase de las *Volksschulen*, 37 de la *Mittelschulen* y 32 de la *höhere Schulen*.

El Servicio de Información "Dipa" ha hecho públicos los resultados de una investigación sobre el número de Centros de formación del profesorado en Alemania, existentes en 1956. Según una comisión de especialistas de la educación, sobre cuestiones de la formación del cuerpo docente, existen en la actualidad en la República Federal y Berlín Occidental 63 centros para la formación del profesorado de Enseñanza Primaria (*Volksschulen*), de los cuales 12 tienen carácter de Escuela Superior de Pedagogía (*Pädagogische Hochschulen*), más dos en el Estado de Schleswig-Holstein, ocho en la Baja Sajonia y uno, respectivamente, en Berlín Occidental y en la Ciudad Bremen. Existen además 18 Academias Pedagógicas (*Pädagogische Akademien*), 10 en la Renania Septentrional-Westfalia, 5 en la Renania-Palatinado y 3 en el distrito gubernamental de Baden Meridional del Land Baden-Württemberg; 8 Institutos Pedagógicos (*Pädagogische Institute*) 2 en Hesse y 6 en los tres distritos gubernamentales restantes del Estado de Baden, y 24 Institutos para la formación del profesorado (*Lehrbildungsanstalten*), entre ellos 10 de carácter privado, en Baviera. Estos últimos proceden de la transformación de los Seminarios Docentes ya existentes. En la ciudad de Hamburgo, la formación del profesorado se realiza en la Universidad. (*Dipa*, 1956 13/14. Actas de la Comisión de Educación de Baden-Württemberg.)

El Servicio de Prensa Protestante de Alemania ha publicado recientemente unas estadísticas según las cuales el 2,3 por 100 de los maestros de escuelas primarias *Volksschulen*, el 4,5 por 100 de las escuelas medias elementales (*Mittelschulen*) y el 4 por 100 de las escuelas medias superiores (*höhere Schulen*) no están inscritos a colectividad religiosa alguna en la Alemania Occidental, Estado de Württemberg Septentrional, correspondiendo solamente el 0,4 por 100 del número total del alumnado primario, el 0,5 de las escuelas medias elementales y el 1,3 de las superiores a estudiantes que tampoco

pertenecen a una determinada confesión. (*Neue Wege zur Unterrichtsgestaltung*, 1 Bochum, enero 1957.)

#### UN ESTUDIO DE LA UNESCO SOBRE EDUCACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Ha publicado la Unesco el informe presentado a la Conferencia de las Antillas en 1955 sobre las experiencias efectuadas bajo los supuestos de "Educación fundamental, educación de adultos, alfabetización y educación de la comunidad", ya que, debido a la variedad de situaciones económicas y sociales, a la desproporción de los recursos puestos en juego en cada una de las islas y territorios, el problema del fomento económico de la región rural ofrece aspectos insospechados. El autor del estudio es el señor H. W. Howes, y el documento forma parte de la serie de la Unesco destinada a los problemas especiales de la enseñanza.

El autor ha examinado los factores etnológicos, en la región del Caribe, las dificultades de comunicación y las distancias que separan a Trinidad y Jamaica, en unos 1750 kilómetros, a Trinidad de la Guayana Británica, unos 640 y las influencias culturales y económicas que reciben estas zonas debido a su sistema de monocultivo, a la pluralidad de los mismos, a la existencia de pozos de petróleo y a los planes que se acometen por ejemplo en Puerto Rico, para su industrialización. Bajo este concepto, el caso de Puerto Rico es el que aparece descrito con mayor extensión y se rinde tributo a la acción de las autoridades y al interés del pueblo por el mejoramiento de la cultura. Pero en otras zonas las variedades raciales, el bilingüismo y otros factores retardan la acción del educador.

Naturalmente comprendidas en la región, cuatro naciones—Méjico, Cuba, Haití y la República Dominicana—son objeto de un estudio somero respecto a la educación de los adultos en la zona rural, pero la parte esencial del estudio está destinada a las islas y zonas que con tan diversa denominación se encuentran en el Caribe, región a primera vista considerada como una unidad geográfica, pero que para el educador ofrece una intensa variedad de matices y de circunstancias. Los factores sociales influyen en este estado de cosas y, como condición previa, parece esencial dar a los habitantes de algunas de las localidades descritas un sentido social que todavía es demasiado fragmentario. La acción de las cooperativas y las observaciones que el doctor Howes prodiga a lo largo de las 84 páginas del informe ofrecen una visión completa de un problema insuficientemente conocido.

#### NOTICARIO DE LA EDUCACION EXTRANJERA

El informe de la Unesco sobre "Educación fundamental - Algunas publicaciones recientes" pone al día las noticias bibliográficas sobre una materia que cada vez interesa más a gobiernos y educadores. Este cuaderno que forma parte de la colección de la *Revista Analítica de Educación*, da idea de la enorme exten-

sión que han adquirido las actividades destinadas al fomento de las comunidades rurales menos favorecidas, con denominaciones que van desde la lucha contra el analfabetismo, a la educación social, a la organización de núcleos escolares rurales y a la enseñanza de los rudimentos de la higiene y de la agricultura.

Por su extraordinaria extensión, cabe mencionar los planes de desarrollo rural en la India, cuyo plan quinquenal abarcaba en este ramo, en 1954, el trabajo de cooperativas, edificación de viviendas, empleo y previsión social en 220 sectores formados por 23.650 aldeas y una población de más de 21 millones de almas. También ofrece originalidad y materia de estudio otro de los informes publicados en el mismo país sobre experiencias de carácter administrativo y económico iniciadas en cooperación con la Fundación Ford, bajo el título de "Fomento Social" y que comprende quince zonas rurales y la participación de personal sanitario, agrícola, editores de material de lectura para personas que acaban de aprender a leer y escribir, fomento de la industria rural e intercambios culturales.

Las referencias bibliográficas sobre edi-

ciones de la Unesco comprende la monografía del señor Gray, Williams S. sobre métodos de enseñanza de la lectura, el Catálogo de materiales visuales de educación fundamental y las anteriores bibliografías en la materia y la monografía "Los jóvenes y la educación fundamental". Todo ello da idea de la variedad y disciplinas comprendidas en el título general de la Educación Fundamental.

Durante 1956, el Episcopado argentino se dirigió por dos veces al Presidente de la nación pidiendo la *enseñanza religiosa facultativa en las escuelas*. Los obispos de San Juan, San Luis, San Nicolás, Resistencia, Corriente, La Plata, Bahía Blanca, etc., formularon serias advertencias; el clero de Catamarca redactó un comunicado. En Gualeguay, veintitrés entidades entregaron una petición. Córdoba y Buenos Aires hicieron grandes manifestaciones. El 80 por 100 de la provincia de San Luis, el 90 por 100 de población de las provincias de Buenos Aires, Misiones, Chaco, Jujuy, Formosa, etc., han solicitado la libertad de enseñanza religiosa. Pese a todo, 1956 ha sido el

año del laicismo. El diario *El Pueblo* lo considera como "el mayor error del año". Hay provincias en las que ahora rige el laicismo escolar, aunque durante muchos años hayan disfrutado de la enseñanza religiosa. Córdoba es la única provincia argentina que mantiene en sus escuelas la enseñanza religiosa. (*Ecclesia*, 812. Madrid, 2-II-57.)

Según noticia directa de nuestro colaborador Franz Hilker, del cual publicaremos próximamente un comentario de su obra *Pädagogik im Bild*, la Pädagogische Arbeitsstelle, famoso centro de documentación pedagógica localizado hasta ahora en Wiesbaden, ha sido elevada a categoría de Departamento de Documentación de la Conferencia de Ministros de Instrucción Pública (*Konferenz der Kulturminister*) de la Alemania Occidental, con sede en Bonn. Este Centro pedagógico publica, como es sabido, en colaboración con la Verlag Kern & Birner de Francfort, la acreditada publicación mensual *Bildung und Erziehung*. (*Noticia propia*.)

El pasado día 7 de febrero se constituyó en la Redacción de nuestra REVISTA el Tribunal encargado de juzgar los originales presentados al "Concurso de explicación de textos", convocado en el número 48 (primera quincena de octubre de 1956). El Tribunal acordó por unanimidad otorgar el primer premio, de tres mil pesetas, al conjunto de trabajos que lleva por lema "ESPEJO DEL MAR", original de don Félix Merino Sánchez, y el segundo al que lleva por lema "HA AMANECIDO", original de don Ciríaco Pedrosa Izarra.

Rogamos al señor Pedrosa nos comunique su dirección, que no constaba en la plica.

El Tribunal estaba constituido por don Manuel Muñoz Cortés, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia; don Lázaro Montero de la Puente, catedrático de Lengua y Literatura e inspector de Enseñanza Media, y don Alberto Sánchez, catedrático de Lengua y Literatura y director del Instituto de Enseñanza Media "Miguel de Cervantes", de Madrid.

FALLO DEL "CONCURSO DE EXPLICACION DE TEXTOS"

El pasado día 7 de febrero se constituyó en la Redacción de nuestra REVISTA el Tribunal encargado de juzgar los originales presentados al "Concurso de explicación de textos", convocado en el número 48 (primera quincena de octubre de 1956). El Tribunal acordó por unanimidad otorgar el primer premio, de tres mil pesetas, al conjunto de trabajos que lleva por lema "ESPEJO DEL MAR", original de don Félix Merino Sánchez, y el segundo al que lleva por lema "HA AMANECIDO", original de don Ciríaco Pedrosa Izarra.

Rogamos al señor Pedrosa nos comunique su dirección, que no constaba en la plica.

El Tribunal estaba constituido por don Manuel Muñoz Cortés, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia; don Lázaro Montero de la Puente, catedrático de Lengua y Literatura e inspector de Enseñanza Media, y don Alberto Sánchez, catedrático de Lengua y Literatura y director del Instituto de Enseñanza Media "Miguel de Cervantes", de Madrid.